

# **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE**

## **PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**

Programa de Atención a la Vulnerabilidad y la Exclusión



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

2A06. Incidencia en el Sistema Penitenciario, Línea A

### **Seminario Taller Rompemuros en la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco**

#### **PRESENTAN**

Lic. en Ciencias de la Educación Danna Hernández Salazar  
Lic. en Publicidad y Comunicación Estratégica Fernanda Guerrero Díaz  
Lic. en Publicidad y Comunicación Estratégica María Lucero Jiménez Vizcarra  
Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales Ana Mar Plascencia Villaseñor  
Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales Regina Corona Sainz  
Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales Emilio Carvajal Osorno  
Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales Lisa Alessandra Arámburo Graciano  
Lic. en Psicología Sofía Cárdenas Alcalá  
Lic. en Psicología Natalia Gracián Partida  
Lic. en Psicología Rebeca Armstrong Rábago  
Lic. Periodismo y Comunicación Pública Elsy Miranda Osuna Garcia  
Lic. en Diseño Integral Ana Fernanda De La Torre Martínez Rojas  
Lic. en Diseño Integral Valeria Morales Ruiz

Profesores PAP: Dra. Ruth Elizabeth Prado Pérez, Dra. Rebecca Danielle Strickland y  
Dra. Ilse Carolina Torres Ortega

Tlaquepaque, Jalisco, diciembre de 2025

## Contenido

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional .....	2
Resumen .....	1
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional.....	2
1.1 Estigmas, Violencias y Castigo en el contexto mexicano .....	2
1.2 Caracterización de la Comisaría de Sentenciados .....	4
1.3 Identificación de la(s) problemática(s).....	6
1.4. Planeación de alternativa(s).....	14
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora .....	20
1.6. Valoración de productos, resultados e impactos .....	22
2. Productos .....	25
2.1 No. 9 de la Revista Rompemuros .....	25
2.2 Proyecto Audiovisual .....	26
2.3 Renovación de la página web (www.rompemuros.mx) .....	28
2.4 Ensayos de reflexión individual .....	28
3. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....	29
3.1 Sensibilización ante las realidades .....	30
3.2 Aprendizajes logrados .....	32
Danna Hernández Salazar: Ciencias de la educación.....	32
Sofía Cárdenas Alcalá: Psicología.....	33
María Lucero Jiménez Vizcarra: Publicidad .....	33
Emilio Carvajal Osorno: Comunicación y artes audiovisuales .....	34
Regina Corona Sainz: Comunicación y Artes Audiovisuales .....	34
Ana Fernanda De La Torre Martínez Rojas: Diseño Integral .....	35
Natalia Gracián Partida: Psicología.....	36
Rebeca Armstrong Rábago: Psicología .....	36
Elsy Miranda Osuna Garcia: Periodismo y Comunicación Pública.....	37
Lisa Alessandra Arámburo Graciano: Comunicación y artes audiovisuales.....	38
Valeria Morales Ruiz: Diseño integral .....	39
Fernanda Guerrero Díaz: Publicidad y comunicación estratégica .....	40
Ana Mar Plascencia Villaseñor: Comunicación y Artes Audiovisuales .....	41
Bibliografía y otros recursos .....	42

## REPORTE PAP

### Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

*Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.*

*El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).*

*El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.*

*El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.*

*El Reporte PAP consta de tres componentes:*

*El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.*

*El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.*

*El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.*

## Resumen

El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) Incidencia en el Sistema Penitenciario, Línea A, desarrollado en la Comisaría de Sentenciados de Puente Grande durante Otoño 2025, tuvo como propósito contribuir a la desestigmatización de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y generar espacios educativos críticos mediante el Seminario Taller Rompemuros. Este PAP forma parte del proyecto de Investigación Acción Participativa (IAP) Aprendizaje Transformativo en un proyecto socioeducativo con estudiantes universitarios y personas privadas de su libertad y el Inside-Out Prison Exchange Program.

El PAP opera con los objetivos de fortalecer el diálogo horizontal, producir narrativas propias sobre experiencias de violencia, castigo y estigma; y crear productos que resaltan las voces de las PPL fuera del contexto penitenciario.

Los productos generados fueron cuatro: el número 9 de la *Revista Rompemuros: De decisiones a condenas*, el cortometraje *Como Hombre*, la actualización de la página web del proyecto y ensayos individuales de reflexión. Estos materiales permiten profundizar en los temas de interés del curso y la importancia de crear puentes simbólicos entre la universidad y el entorno carcelario. El proyecto fortaleció habilidades críticas, éticas y colaborativas en las y los participantes, y contribuyó a visibilizar el estigma, las violencias y el castigo que sufren las personas privadas de su libertad y que afectan a todas las personas en la sociedad mexicana.

## 1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

### 1.1 Estigmas, Violencias y Castigo en el contexto mexicano

El proyecto que se desarrolla al interior del centro penitenciario se articula desde tres ejes temáticos fundamentales: los estigmas, la violencia y el castigo. Estos fenómenos no son abstracciones teóricas, sino realidades que configuran la experiencia del panorama mexicano actual y que atraviesan de manera estructural la vida de las personas que participan en el proyecto.

**La violencia** debe comprenderse desde su complejidad: se extiende más allá de la violencia directa e incluye dimensiones estructurales, culturales e institucionales que configuran las condiciones de vida de millones de personas. Sin embargo, un indicador que permite tener un referente claro del nivel de violencia de un país es precisamente la tasa de homicidios. Bajo este criterio, México vive inmerso en dinámicas alarmantes: en 2024 se registraron 33,241 presuntos homicidios, equivalentes a una tasa de 24.9 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2025), consolidando al país como uno de los más violentos de América Latina. En esta misma línea, la delincuencia organizada permanece como el principal motor de esta violencia desde 2007, asociándose a aproximadamente 3,000 muertes anuales (IEP, 2025). Una escalada violenta que se desarrolla en un contexto de profunda desigualdad estructural que no debe dejarse de lado, ya que, de acuerdo con el Banco Mundial (2024), México figura entre las 49 economías con alta desigualdad de un total de 166 analizadas, donde 14 ultra ricos concentran el 8.18% de la riqueza nacional mientras que la mitad más pobre de la población posee apenas el 4.77% (Oxfam, 2024). Esta polarización social y la distancia creciente entre sectores contribuyen decisivamente al incremento de los índices delictivos, generando así un círculo vicioso donde la violencia se naturaliza como mecanismo de supervivencia y disputa territorial.

Por otro lado, el **castigo**, como respuesta institucional, enfrenta una crisis de legitimidad estructural. La impunidad constituye el principal problema, ya que, de cada 100 delitos denunciados, únicamente 3 llegan a sancionar a algún responsable, lo que implica que el 97%

quedan sin castigo (Azaola, 2002). De la misma manera, este sistema se caracteriza por el predominio del poder ejecutivo y la falta de independencia judicial, configurando lo que Anitua (2002) identifica como un ejercicio de poder desenmascarado donde el castigo opera menos como justicia y más como exclusión sistemática. Paradójicamente, mientras la impunidad se sostiene, el gasto en seguridad pública ha disminuido un 30% entre 2015 y 2024 (IEP, 2025), evidenciando la contradicción entre el discurso punitivo y las políticas públicas efectivas.

Bajo esta misma línea de exclusión, los **estigmas** operan como mecanismos sutiles pero devastadores de marginación social. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (INEGI, 2022), el 23.7% de la población declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, con un incremento de 3.5 puntos porcentuales respecto a 2017. Particularmente, las mujeres enfrentan niveles altos de discriminación (24.5%), siendo los principales motivos su condición de género (35.3%), su forma de vestir (31.8%) y su peso o estatura (30.7%). Asimismo, el tono de piel persiste como causa de discriminación para el 13.1% de la población, evidenciando la permanencia de estructuras racializadas de exclusión. Estos estigmas no solo operan en el ámbito social, sino que se materializan institucionalmente cuando, como señala Anitua (2002), el castigo impone una marca indeleble sobre el penado, transformándolo en un sujeto de gestión y control cuyo perfil de riesgo determina su capacidad de reinserción social.

Al cierre de 2022, México contaba con 314 centros penitenciarios: 15 federales, 248 estatales y 51 especializados. En estos centros se encontraban detenidas en ese momento 226,077 personas (224,766 adultos y 1,311 adolescentes), de las cuales 94.4% fueron hombres y 5.6% mujeres. Esta cifra representa un aumento del 2.6% respecto a 2021 y posiciona a México como el segundo país en América Latina por número de personas en prisión y el séptimo a nivel mundial (INEGI, 2024). Cabe destacar que la distribución por fuero muestra que 91.6% de la población (207,101 personas) se encuentra en centros estatales, mientras que 8.4% (18,976 personas) en centros federales, con una tasa nacional de 174 personas privadas de la libertad por cada 100,000 habitantes (335 por cada 100,000 hombres y 19 por cada 100,000 mujeres) (INEGI, 2024). Estas cifras revelan un sistema sobrepoblado que, lejos de rehabilitar, reproduce las condiciones de violencia, estigmatización y exclusión que caracterizan al contexto mexicano.

## 1.2 Caracterización de la Comisaría de Sentenciados

Este proyecto se llevó a cabo en la Comisaría de Sentenciados (CRS) en el complejo penitenciario de Puente Grande, la cual forma parte del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco, bajo la coordinación de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (DIGPRES), dependiente de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. El complejo penitenciario de Puente Grande se construyó a finales de la década de los 70, en el poblado de Puente Grande, al sureste de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como parte de un intento de modernizar y concentrar en un solo espacio varias instalaciones carcelarias del estado. Con el paso del tiempo, el complejo se ha ido reconfigurando: se han abierto y cerrado centros, se han modificado funciones y se han redistribuido poblaciones, sin embargo, la Comisaría de Sentenciados se ha mantenido como el espacio destinado a personas con sentencia firme.

El CRS se ubica en el kilómetro 17.5 de la Carretera Libre a Zapotlanejo, C.P. 45420, en Puente Grande, en el municipio de Tonalá, aproximadamente a 18 km del centro de Guadalajara por carretera. Forma parte de un complejo penitenciario que alberga cuatro centros estatales: la Comisaría de Prisión Preventiva, la Comisaría de Sentenciados, la Comisaría de Reinserción Femenil y el Reclusorio Metropolitano, además de otras instalaciones vinculadas a la operación del sistema de justicia. Durante algunos años también funcionó en este espacio un centro federal de máxima seguridad que posteriormente fue cerrado y desincorporado por el gobierno federal, lo que modificó nuevamente la distribución y el uso del complejo. Actualmente, las comisarías estatales (entre ellas Sentenciados) continúan operando bajo responsabilidad del gobierno de Jalisco.

En términos organizativos, la Comisaría de Sentenciados forma parte de una cadena de autoridades que se puede resumir así:

- Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
- Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, responsable de la política de seguridad y del sistema penitenciario estatal.
- Dirección General de Prevención y Reinserción Social, que coordina todos los centros penitenciarios del estado, incluido el complejo de Puente Grande.

- Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco, encabezada por un Comisario, responsable de la operación cotidiana de este centro en específico.

Dentro de la Comisaría, la estructura interna se organiza en tres áreas principales, cada una con sus jefaturas y coordinaciones:

1. Dirección general y administrativa, encargada de la gestión operativa del centro, del manejo de recursos humanos y materiales, y del enlace con instituciones externas.
2. Área de seguridad y custodia, responsable del control de accesos, la vigilancia interna y el mantenimiento del orden.
3. Área técnica, integrada por los departamentos de educación, psicología, trabajo social, salud y jurídico, que desarrollan programas de atención integral y de reinserción social para las personas privadas de la libertad (Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, 2024; Coordinación General de Prevención y Reinserción Social, 2019).

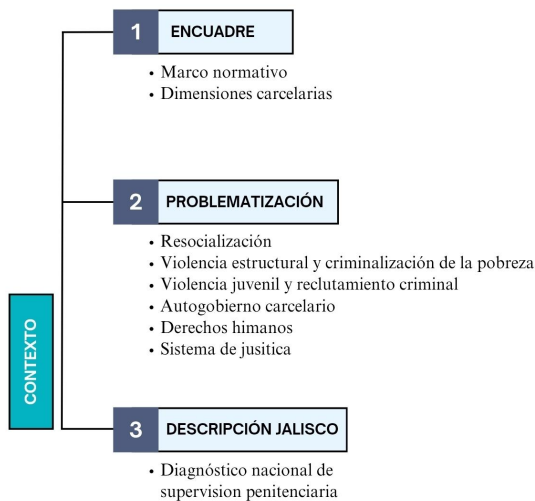
Como centro de reinserción social, la Comisaría de Sentenciados tiene el mandato de cumplir las penas privativas de libertad garantizando, al mismo tiempo, los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y generando condiciones para su reintegración a la sociedad. Esto implica ofrecer acceso a educación formal y no formal, actividades laborales, deportivas y culturales, así como atención psicológica, médica y social, con el propósito de reducir la reincidencia y contribuir a la seguridad pública desde una lógica de reinserción y no solo de castigo (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 18; Ley Nacional de Ejecución Penal).

En la práctica, gran parte de la vida cotidiana al interior del centro se organiza también a través de formas de autogestión y autogobierno por parte de las personas privadas de la libertad. Diversos diagnósticos e informes de organismos de derechos humanos han señalado que las personas internas participan de manera importante en la asignación de espacios, la organización de comisiones de trabajo y la regulación cotidiana de ciertas normas internas (Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2022). Sin describir aquí las problemáticas asociadas, es importante reconocer este hecho porque condiciona la manera en que se implementan los programas de reinserción y las intervenciones educativas, como el Seminario Taller Rompemuros, que se incluye específicamente en el área técnica-educativa del centro.

### 1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Existe un vínculo entre las condiciones estructurales de la violencia en México y las manifestaciones específicas del fenómeno criminal que se reproduce en espacios como el sistema penitenciario, en donde pese al propósito “oficial” de rehabilitación para la reinserción social, persisten problemáticas que violentan, castigan y estigmatizan a las PPL recluidas en dichos centros, obstaculizando así su reinserción en la sociedad una vez que cumplen las penas de castigo que les fueron impuestas.

En este apartado se identifican una serie de factores que se asocian con las problemáticas que existen en los centros penitenciarios en general, y en el área de Sentenciados del Penal de Puente Grande en particular. Se busca describir las condiciones y características que se presentan a su vez como las distintas vías en las que se pretende incidir positivamente a través del PAP. Estos factores son diversos, complejos y se entrelazan. El siguiente esquema ilustra la manera en la que se articula el apartado.



Elaboración propia (2025)

### **Problemáticas asociadas al Sistema Penitenciario en México**

El sistema penitenciario en México constituye un reflejo de las profundas deficiencias del sistema de justicia y de las desigualdades sociales que atraviesan al país. Aunque la Constitución establece que su propósito es garantizar la reinserción social de las personas privadas de la libertad, en la práctica este ideal se ve obstaculizado por un conjunto de factores estructurales que impiden que las cárceles funcionen como espacios de rehabilitación y reintegración.

### **Marco normativo**

México cuenta con un marco normativo nacional diseñado para regular la ejecución penal. Este marco se enriqueció significativamente a partir de la reforma constitucional de 2011, cuando se integraron diversos tratados internacionales a las normas y leyes nacionales. El Artículo 1ro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales, mientras que el Artículo 18 define los principios que deben regir al sistema penitenciario, asegurando el respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la capacitación para el mismo, a la educación, a la salud y al deporte, como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad.

De la misma manera, en los Artículos 2 y 3 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se incorporaron los principios fundamentales que debían permear el sistema penitenciario, tales

como la dignidad, la debida diligencia, la justiciabilidad y exigibilidad, la rendición de cuentas, el principio pro persona, la progresividad y no regresividad, el interés superior de la niñez, la prohibición de la tortura y malos tratos, y la gobernabilidad (Azaola, 2022).

Sin embargo, existe una tensión compleja entre la ley, la cultura y la política. La evolución histórica del sistema penal mexicano ha estado atravesada por problemáticas estructurales que han persistido en el tiempo, y que ponen en duda el cumplimiento de los objetivos de reinserción y rehabilitación. Como señala Azaola, "no es difícil constatar que la gran mayoría de nuestros establecimientos penitenciarios están lejos de haber logrado poner en práctica los principios y obligaciones establecidos en este marco legal" (2022, p. 30). Esta brecha entre el deber ser y la realidad configura una de las características estructurales más relevantes del sistema penitenciario mexicano.

### **Condiciones carcelarias**

De las 233 prisiones estatales que se incluyen en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 121 han sido reportadas como sobrepobladas y 114 de ellas señaladas por contener hacinamiento extremo (CNDH, 2022). Es posible afirmar que aproximadamente la mitad de personas detenidas en México se encuentran en prisión sin una sentencia, y en aproximadamente uno de cada tres centros penitenciarios, la cantidad de personas internas supera la capacidad instalada, lo que resulta en espacios reducidos, deteriorados y sin el mantenimiento adecuado (Azaola, 2022). Esta situación genera hacinamiento y una grave carencia de servicios básicos, dando lugar a condiciones de vida precarias e inhumanas.

La sobrepoblación refleja no solo una de las principales problemáticas de los centros penitenciarios, sino también una sociedad que utiliza las prisiones como un medio autorizado para reprimir, segregar y deshumanizar a las PPL. Como señala Wacquant (2010, citado en Cisneros, 2012, p.65), históricamente la cárcel ha fungido "como un contenedor judicial donde se arrojan los desechos humanos de la sociedad de mercado".

### **La resocialización**

Como lo menciona Baratta (1990), existe una contradicción fundamental en el concepto tradicional de resocialización: "la cárcel no puede producir efectos útiles para la resocialización del condenado sino, al contrario, efectos contraproducentes" (p. 3). Esta contradicción se

manifiesta concretamente en la realidad mexicana. Como lo establece la Auditoría Superior de la Federación, en los centros federales "sólo el 6% de los PPL participa en actividades laborales" (Azaola, 2022, p. 38), cifra que evidencia la desconexión radical entre los objetivos declarados de reinserción y las prácticas institucionales efectiva.

Según datos más recientes del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023 (INEGI, 2024), el nivel educativo de la población penitenciaria nacional al cierre de 2022 revela importantes carencias formativas: 4.4% de los hombres y 4.3% de las mujeres no cuentan con educación formal, mientras que 29.5% de hombres y 24.0% de mujeres completaron únicamente preescolar o primaria. La mayoría de la población penitenciaria (41.5% hombres y 42.0% mujeres) cuenta con educación secundaria, y solo 16.6% de hombres y 18.3% de mujeres alcanzaron el nivel de preparatoria. El acceso a educación superior es limitado: 4.7% de hombres y 7.0% de mujeres cuentan con licenciatura, y únicamente 0.2% en ambos géneros tiene estudios de posgrado. Como puede deducirse, la carente oferta educativa reduce aún más las posibilidades de reintegración social.

En contraste con el modelo tradicional de resocialización, Baratta (1990) propone un concepto crítico de "reintegración social" que reconoce las limitaciones estructurales del sistema carcelario. Este enfoque busca "abrir la cárcel hacia la sociedad" y transformar el concepto de "tratamiento" por el de "servicios", reconociendo que la reintegración debe ocurrir "a pesar de la cárcel, no a través de ella" (Baratta, 1990, p. 7).

### **Violencia estructural y criminalización de la pobreza**

La violencia estructural se refiere a situaciones donde se dañan necesidades humanas esenciales, como la supervivencia, la libertad, el bienestar o la identidad. En estas circunstancias, suele existir un grupo privilegiado que obtiene ventajas sobre otro que se encuentra en una posición vulnerable, lo cual se caracteriza comúnmente por aspectos como la clase social, la raza o el género (Cabrera, 2018). Según los datos más recientes de CONEVAL (2024), basados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, el 36.3% de la población mexicana se encuentra en situación de pobreza multidimensional, lo que representa 46.8 millones de personas. Dentro de esta cifra, el 7.1% de la población (9.1 millones de personas) se encuentra en situación de pobreza extrema. Esta mentalidad neoliberal competitiva

traduce las desigualdades estructurales, como la falta de acceso a servicios básicos, en problemas meramente individuales (Torres & Strickland, 2023).

Bajo este panorama, no sorprende el bajo nivel educativo de la población penitenciaria. Según el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (INEGI, 2024), de las 13,309 PPL en Jalisco, 507 no tienen ningún nivel de estudios, 4,275 solo tienen el preescolar o la primaria, 5,664 cuentan con la secundaria terminada, 171 tienen una carrera técnica o comercial, 505 terminaron una licenciatura, 12 cuentan con una maestría y solo 2 tienen un doctorado. Más del 70% de las personas privadas de su libertad en el país provienen de una condición social empobrecida y vulnerable, teniendo una edad media poblacional dentro de las penales mexicanas de 30 años (Hoyos, 2018).

### **Violencia juvenil y reclutamiento criminal**

El contexto que alimenta el sistema penitenciario mexicano debe entenderse dentro del marco más amplio de violencia juvenil latinoamericana. Como documenta Reguillo (2007), "a partir de la segunda mitad de los años ochenta, los datos sobre violencia empezaron a cambiar hasta que la violencia mortal comenzó a expandirse entre los jóvenes de entre quince y veinticuatro años" (p. 205).

Ante esta problemática, el sector más afectado resultan ser los jóvenes en situación de pobreza. Un sector poblacional que se caracteriza por la búsqueda de pertenencia y que, al estar sumergido en el modelo capitalista-consumista considera como atractiva (e incluso necesaria) la posibilidad de involucrarse en actividades ilícitas para salir de la pobreza, actividades que constituyen negocios donde la mayoría de las ocasiones son controlados por y encomendados a organizaciones criminales. De esta manera, los jóvenes obtienen el beneficio económico que les brinda el estatus para obtener el sentido de pertenencia que tanto buscaban (Sambor, 2016).

Los especialistas señalan que "los nuevos sicarios son jóvenes entre los quince y los veinte años y que los cárteles de la droga han aprovechado la falta de valores e integración familiar para nutrir sus filas delictivas" (Azaola, 2022, p. 220). Como lo establece el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (INEGI, 2024), en Jalisco 398 PPL se encontraban recluidas por delitos de delincuencia organizada; sin embargo, a esta cifra habría que añadir a las PPL que fueron juzgadas bajo otros delitos y que posiblemente estaban vinculadas con el crimen organizado.

## **El autogobierno carcelario**

Otro eje crítico es la corrupción que surge y controla las dinámicas dentro de los centros penitenciarios. Esta se refleja a través de diversas prácticas, como el cobro por el uso del teléfono, el acceso a productos de higiene o ropa limpia, y el control de los centros por parte de grupos del crimen organizado. De acuerdo con distintos diagnósticos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "el 60% de los centros penitenciarios del país se encuentran en mayor o menor medida en manos de grupos criminales, dado que las autoridades carecen de la capacidad para someterlos a su control".

Es fundamental considerar lo que podría ser uno de los problemas más significativos que enfrenta este sistema en el país: la existencia de una doble normativa que resulta del autogobierno dentro de las prisiones. Esta forma de operar implica que muchas de las normas y principios que regulan la vida en el interior de las cárceles sean definidos e impuestos por grupos criminales dentro de estas instituciones. Este fenómeno refleja lo que Ley (2024) define como "gobernanza criminal", donde grupos del crimen organizado imponen controles sobre las dimensiones política, económica y social de las comunidades donde operan.

Sin embargo, esta gobernanza presenta una complejidad dual: mientras que establece cierto grado de "orden" y servicios básicos que el Estado no proporciona, tales como la resolución de conflictos internos, protección ante la violencia o acceso a bienes, también reproduce y profundiza sistemas de dominación, extorsión y control coercitivo que vulneran los derechos fundamentales de las PPL. Así, en el contexto penitenciario, esta dinámica se manifiesta tanto en la provisión de "servicios" que mejoran las condiciones de vida de algunos internos, como en el establecimiento de jerarquías violentas y la imposición de códigos de comportamiento que operan paralelos al marco normativo oficial (Ley, 2024).

## **Los derechos humanos**

A pesar de que los distintos ordenamientos jurídicos garantizan los derechos humanos para todas las personas en México, en el sistema penitenciario estos derechos son cotidianamente

violentados y no existen las condiciones necesarias y suficientes para ejercerlos. El sistema carcelario reproduce un ambiente de violencia y opresión diaria que vulnera de forma directa los derechos humanos de las PPL. Esta violencia estructural e institucional afecta su integridad física y emocional, así como su seguridad, limitando la eficacia de los programas de reinserción (Trajtenberg & Sánchez, 2019). La Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad del INEGI de 2016 revela datos alarmantes: "25% acepto declararse culpable debido a que lo amenazaron y 57% recibió golpes, tortura o malos tratos al momento de su detención" (Azaola, 2022, p. 39).

En los centros federales mexicanos se ha impuesto un régimen de aislamiento donde "las personas privadas de libertad permanecen durante 22 o 23 horas en sus estancias y sólo se les permite salir durante una o dos horas al día para poder hacer un poco de ejercicio" (Azaola, 2022, p. 44). Este régimen fue prohibido por el expresidente Obama en Estados Unidos en 2015 y condenado por las Reglas de Mandela de Naciones Unidas como "una forma de trato cruel, inhumano y degradante" (Azaola, 2022, p. 44). Todas estas prácticas cotidianas de violencia, las condiciones que prevalecen en las cárceles, la corrupción de las autoridades del Estado responsables de los centros penitenciarios, y la existencia de una gobernanza criminal que disputa las funciones del Estado en materia de administración de dichos centros, explica la vulnerabilidad de los derechos humanos para las PPL.

### **El sistema de justicia y la impunidad**

Fuera del contexto penitenciario, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en México reveló que, tan solo en 2021, hubo 22.1 millones de víctimas de delitos mayores de 18 años, con una tasa de 30, 786 delitos por cada 100, 000 habitantes (INEGI, 2022a). No obstante, apenas el 10.1% de esos delitos fueron reportados, y de las denuncias, sólo el 68% resultaron en una investigación penal, y 50.8% de ellas no prosperaron. De esta forma, la impunidad en México, al considerar delitos no denunciados, denuncias sin seguimiento e investigaciones fallidas, se sitúa en aproximadamente el 93.2% (INEGI, 2022a).

Esta alarmante estadística refleja no solamente una evidente desconfianza hacia el sistema de justicia por parte de la población mexicana, sino un ciclo de violencia que el mismo Estado perpetúa, acrecentando una condición de desamparo y vulnerabilidad en la sociedad.

Esto en parte se debe a que, muchas veces, el Estado no ve las cárceles como un instrumento para mantener el orden, sino como instituciones políticas fundamentales que utilizan para invisibilizar los problemas sociales que no tienen intención de abordar desde sus causas (Cisneros, 2014).

### **Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria: El Caso de Jalisco**

Los datos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos evidencian la situación crítica del sistema penitenciario en Jalisco, entidad donde se ubican centros como el de Puente Grande. El estado de Jalisco obtuvo una calificación promedio de 7.54, ligeramente por encima de la media nacional de 6.75, pero que aún refleja deficiencias significativas en el cumplimiento de estándares penitenciarios.

El análisis de los centros estatales en Jalisco muestra una variación considerable en las calificaciones, desde 5.81 en el Centro Integral de Justicia Regional Cieneguillas de Chapala hasta 7.94 en el Reclusorio Metropolitano. El Reclusorio de Puerto Vallarta obtuvo una calificación de 7.43, ubicándose en un nivel intermedio dentro del sistema estatal jalisciense.

La evaluación para estas calificaciones se construye a partir de distintos indicadores que permiten medir las condiciones reales de vida y la gestión institucional dentro de los centros penitenciarios. Entre ellos destacan el respeto a los derechos humanos, la atención a la salud física y mental de las personas privadas de la libertad, las condiciones de alimentación, higiene y alojamiento, así como la seguridad personal y la prevención de incidentes violentos o autogobiernos internos. También se consideran aspectos relacionados con la reinserción social, como el acceso a educación, trabajo, deporte y capacitación laboral, además de la integridad del proceso judicial y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos identifica áreas críticas que requieren atención prioritaria en el sistema penitenciario mexicano. Entre las problemáticas más significativas se encuentran las deficiencias en la integridad física de las personas privadas de la libertad, evidenciadas por la inadecuada separación entre hombres y mujeres y la insuficiencia de mecanismos efectivos para la remisión de quejas sobre posibles violaciones a los derechos humanos. Las condiciones de dignidad se ven comprometidas por deficientes condiciones materiales e higiénicas de las instalaciones, así como por la insuficiencia o inexistencia de

infraestructura necesaria para el funcionamiento adecuado de los centros. En términos de gobernabilidad, persiste la problemática de personal insuficiente de seguridad y custodia, mientras que los aspectos relacionados con la reinserción social muestran graves deficiencias: integración inadecuada del expediente técnico-jurídico, separación deficiente entre procesados y sentenciados, clasificación inapropiada de las personas privadas de la libertad, e insuficientes actividades laborales y de capacitación. Particularmente preocupante es la situación de grupos vulnerables, donde se detecta insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria, evidenciando la falta de atención especializada para quienes más la requieren (CNDH, 2024).

En la complejidad de todo este escenario es sumamente necesario cuestionar la ausencia de personal capacitado para ofrecer y construir programas efectivos en ámbitos de educación, trabajo y atención psicosocial. Finalmente, las políticas de acompañamiento después de la liberación, tanto para las personas que egresan de los centros penitenciarios como para sus redes familiares, son insuficientes o inexistentes. Esta omisión en el acompañamiento perpetúa el estigma, la exclusión social, la invisibilización y la repetición de un ciclo delictivo (Azaola, 2022).

No es casualidad que, en el sistema penitenciario mexicano los centros federales registren que poco más de la mitad de su población interna corresponde a personas reincidentes. Esta cifra pone en entredicho la eficacia de dichos centros para prevenir la repetición de conductas delictivas y cumplir con su función rehabilitadora (Azaola, 2022).

En este contexto de crisis sistémica, centros como el de Puente Grande no pueden entenderse como casos aislados, sino como manifestaciones particulares de problemáticas estructurales que atraviesan todo el sistema penitenciario nacional y que requieren intervenciones integrales que aborden tanto las condiciones carcelarias como los factores sociales que alimentan la criminalidad juvenil.

#### 1.4. Planeación de alternativa(s)

Se suele hablar del crimen como si fuera una sombra que todo lo cubre. No paramos de hablar de la violencia, la corrupción y la impunidad en México al punto en el que esto es un paisaje cotidiano. Nos repetimos la frase de que “el país está lleno de delincuentes”, y aceptamos esa narrativa porque simplifica una realidad compleja. Pero, cuando miramos con atención,

descubrimos una paradoja incómoda, cada vez hay más cárceles y más presos, pero no menos crimen. Elena Azaola señala que, en América Latina, el crecimiento exponencial de la población penitenciaria no ha respondido a un aumento real de la criminalidad, sino a políticas de endurecimiento penal y prisión preventiva que convierten a la cárcel en un depósito humano antes que en un espacio de reinserción (Azaola, 2022, pp. 36–37). En ese contexto, es pertinente preguntarse cuál es el propósito de abrir más las cárceles cuando los problemas asociados a la comisión de crímenes y delitos persisten.

La cárcel, en México, es un territorio desconocido para la mayoría, no porque no exista, todos en Guadalajara hemos oído hablar del Centro Penitenciario de Puente Grande, sino porque este sistema está cubierto por un velo de silencio. Parece que la mayoría de la población decide ignorar la realidad carcelaria, dejando que los medios pinten una visión errónea de estos lugares. Se habla del encierro en notas rojas que explotan el espectáculo, pero se omite la vida cotidiana tras los muros. Lo desconocido genera miedo, y el miedo alimenta el estigma y la realidad se invisibiliza bajo una cortina de desinformación. En este contexto, la falta de información no es azarosa, opera como un mecanismo que permite que la sociedad acepte la cárcel sin preguntarse cómo funciona.

El lenguaje con el que hablamos de la prisión también construye realidades. Cuando se repite la palabra *reo* o *delincuente*, lo que se hace es reducir a un individuo a una sola condición. Goffman lo explica con claridad: el estigma surge cuando se marca a alguien con una “identidad deteriorada”, transformándolo en un ser socialmente muerto, alguien que porta una marca que lo convierte en indeseable y lo excluye de la comunidad (Goffman, 2006, p.11). Así, los presos dejan de ser personas y se convierten en sombras útiles para sostener discursos de control y miedo, imponiendo otra condena en ellos. Frente a esa narrativa deshumanizante, la voz individual es un acto de resistencia. Una historia contada en primera persona puede devolver la esencia humana y la dignidad a quienes han sido reducidos a estadísticas o estigmas. No es lo mismo decir “hay 222 mil internos en México” que escuchar cómo alguien extraña a su hijo y es obligado a verlo crecer a través de barrotes o cómo narra los sueños que pintan su cabeza de un futuro en el que tiene libertad. Como bien señala Azaola, la pena de prisión es ante todo una “pena corporal” y en muchos casos, la experiencia de una “muerte social” (2022, pp. 41–44). Recuperar esas narrativas es, entonces, un modo de resistir la deshumanización y de mirar de

frente lo que preferimos ignorar. La información es un arma contra el estigma. Conocer, difundir y cuestionar son actos políticos y aferrarse a una humanidad parece erosionarla.

El PAP del ITESO “incidencia en el sistema penitenciario”, en su línea de Rompemuros, que se realiza en Puente Grande, busca rasgar ese velo de silencio. No se trata de romantizar la cárcel, sino de escuchar a quienes la habitan y reconocer su capacidad de narrar, de pensar y de cuestionar. Se busca ofrecer un espacio donde las personas privadas de su libertad cuenten sus propias historias en forma escrita y audiovisual. Al hacerlo, apostamos por un ejercicio de pensamiento crítico y autónomo que sirva no solo para ellos como una reapropiación de sus narrativas, sino también para nosotros, los que miramos desde afuera, reconozcamos que podemos contribuir a la desestigmatización de las personas privadas de su libertad, porque la cárcel es un espejo, en el salón de clases lo discutimos con fuerza, la prisión refleja los fallos de un gobierno que abandona, pero también de una sociedad que prefiere mirar hacia otro lado. Es la condensación de nuestras contradicciones, de la violencia estructural que se normaliza y de la indiferencia que permite que la “muerte social” viva detrás de los muros y se prolongue una vez fuera. Escuchar esas voces, entonces, no es solo un acto de justicia para quienes están dentro, sino una forma de romper con la tradición prejuiciosa que existe en torno a la prisión.

El *Inside-Out Prison Exchange Program* constituye una de las experiencias educativas más innovadoras en contextos penitenciarios, al reunir en un mismo espacio a estudiantes universitarios y personas privadas de la libertad (PPL). Desde su implementación en México en 2015, el programa ha abierto posibilidades de diálogo crítico y aprendizaje transformativo que han y siguen cuestionando los marcos tradicionales de la educación penitenciaria y la criminología. A partir de esta experiencia inicial, surgieron proyectos como el seminario y la revista *Rompemuros*, que han ampliado el alcance del programa hacia formas de investigación colectiva, producción cultural y desestigmatización social.

Inside-Out nació en Filadelfia en 1997 y actualmente se ha puesto en práctica en más de 150 universidades y prisiones en Estados Unidos y otros seis países, con más de 60,000 estudiantes participantes (Inside-Out, 2021). Su propuesta consiste en impartir cursos mixtos en los que participan en igualdad de condiciones estudiantes universitarios y estudiantes encarcelados. En México, el sistema penitenciario de Jalisco fue pionero en su adopción. Desde

2015 se han realizado cursos con mujeres en el reclusorio femenino y con hombres vinculados a grupos criminales en el Reclusorio Metropolitano y también en Reclusorio de Puente Grande. A pesar de las resistencias iniciales, los resultados fueron bastante alentadores: los internos comenzaron a cuestionar creencias arraigadas, reconocieron nuevas oportunidades de vida y fortalecieron su identidad más allá de la etiqueta delictiva. Sin embargo, el programa se enfrenta a importantes limitaciones: el hacinamiento, el autogobierno carcelario, la corrupción institucional y la persistencia del estigma social que acompaña a las PPL (Torres & Strickland, 2023).

Uno de los conceptos más importantes para entender Inside-Out es el *ripple effect* o “efecto de onda expansiva”. Esta metáfora describe cómo los aprendizajes del aula trascienden el grupo participante y se expanden hacia círculos más amplios: los universitarios transmiten lo aprendido a sus familias y comunidades, mientras que los internos comparten reflexiones con sus compañeros en prisión. Así, el impacto no se limita a quienes cursan Inside-Out, sino que se propaga a otros entornos sociales y académicos (Pickering & Whitfield, 2023). En este sentido, el programa no solo produce aprendizajes individuales, sino también cuestionamientos sociales más amplios sobre el estigma, el castigo y las narrativas de criminalización. Aunque no genera transformaciones estructurales inmediatas, sí promueve procesos de desestigmatización y conciencia crítica que abren caminos hacia nuevas formas de ciudadanía y convivencia.

La consolidación del seminario *Rompemuros* permitió que Inside-Out evolucionara hacia un proyecto de Investigación Acción Participativa (IAP). Esta metodología rechaza la dicotomía positivista entre investigador y sujeto, y reconoce a los internos como coproductores de conocimiento. Cada semestre, los temas de la revista se seleccionan democráticamente, las lecturas se discuten en dinámicas horizontales y las narrativas escritas se utilizan como datos validados de manera colectiva (Strickland, 2021, pp. 384–385). Este enfoque generó transformaciones significativas: varios internos comenzaron a asumirse como escritores, intelectuales y académicos, fortaleciendo su dignidad y sentido de agencia. La pedagogía *sentipensante*—que integra la emoción y reflexión crítica— ha permitido elaborar experiencias de violencia y exclusión, al tiempo que abrió nuevas perspectivas de vida. Sin embargo, los desafíos fueron notables: el *carcelazo* (agotamiento emocional de la vida en prisión), la censura

institucional y la presión del autogobierno carcelario han limitado la continuidad y la expresión plena del proyecto (Strickland, 2021, pp. 385–386).

La creación de la revista *Rompemuros* cristaliza el impacto cultural y social del programa. Sus publicaciones literarias y reflexivas han permitido que las voces de los internos trasciendan los muros de la prisión, visibilizando sus experiencias y reivindicando su dignidad. Más que un simple producto editorial, la revista constituye un espacio político y ético que disputa los discursos dominantes sobre criminalidad y reinserción. Al difundirse en distintos espacios, la revista ha contribuido a la desestigmatización social y a la construcción de puentes entre la prisión y la sociedad civil. Como señalan Torres y Strickland (2023), estos proyectos no eliminan las desigualdades estructurales del sistema penitenciario, pero sí generan microespacios de emancipación y resistencia, abriendo nuevas posibilidades de subjetividad e integración.

El recorrido por el programa Inside-Out, el concepto del *ripple effect*, la Investigación Acción Participativa y la consolidación de *Rompemuros* muestra que la educación penitenciaria en México no es únicamente un ejercicio pedagógico, sino también un acto político de resistencia y transformación. Inside-Out ha logrado abrir espacios de diálogo crítico donde se cuestionan las narrativas dominantes sobre el delito y el castigo, mientras que el *ripple effect* evidencia cómo estos aprendizajes se expanden hacia las comunidades y generan procesos de desestigmatización más amplios. La IAP, al reconocer a los internos como coproductores de conocimiento, democratiza la producción académica y rompe con estructuras jerárquicas tradicionales. Finalmente, la revista *Rompemuros* materializa estas experiencias en una plataforma cultural que cruza muros, resignifica identidades y reivindica la dignidad de las personas privadas de libertad.

El *aprendizaje transformativo* es una teoría educativa que enfatiza los procesos de construcción de realidad y cambio de perspectiva. Jack Merizow (1997) desarrolla esta teoría con el objetivo central de desarrollar el pensamiento autónomo, siendo críticos de los factores socioculturales que enmarcan nuestra manera de relacionarnos con la realidad. El aprendizaje transformativo señala las limitaciones con las que percibimos al mundo e incluso a nosotros mismos, nos permite ver aptitudes que no identificamos y por ende no desarrollamos (Torres et

al, 2023). El cuestionar estos razonamientos da lugar para un autoconocimiento más profundo que conduce a que el individuo logre construir un sentido de vida que le ayude a tomar decisiones emancipadoras.

El aplicar esta teoría en el contexto penitenciario favorece la autonomía en un sistema que reproduce la deshumanización y pérdida de identidad. Rompemuros busca ser un espacio de reflexión abierta que permita la exploración y conocimiento de los sentimientos de las PPL, y también de diálogo crítico, que analice el sistema en el que se ven inmersos y las experiencias que viven en estos entornos. El propósito es que, al identificar estas creencias de manera consciente, puedan reconocerse como *personas*; capaces de decidir, sentir y opinar, construyendo aprendizaje y cambiando perspectivas en comunidad.

En conjunto, estas prácticas configuran una forma de criminología pública que, aunque limitada por las condiciones estructurales de desigualdad y violencia, abre grietas en el muro del castigo y demuestra que la transformación social también puede comenzar con pequeñas ondas que, al expandirse, reconfiguran las posibilidades de justicia y dignidad.

### Cronograma

Acción	Personas Involucradas	Fechas
Inscripciones de estudiantes del ITESO y CRS	Maestras y estudiantes interesad@s	ITESO: Primavera 2025 CRS: Agosto 2025
Gestión de ingreso de estudiantes y profesores del ITESO	Maestras	Agosto 2025
Integración del grupo y acuerdos de convivencia	Maestras y estudiantes	Agosto 2025
Definición del tema de la revista	Estudiantes de adentro y afuera	Agosto 2025
Propuesta para proyecto audiovisual (gestionar permiso para grabar en CRS)	Equipo de proyecto audiovisual	Septiembre-Octubre 2025
Propuesta para la renovación de la página	Equipo de página web	10 de noviembre 2025

Entrega final de la página	Equipo de página web	12 de noviembre de 2025
Redacción y edición de textos para la revista	Equipo de edición editorial	Septiembre 2025- Noviembre 2025
Convocatoria de imágenes para la revista	Equipo de diseño editorial	Septiembre 2025
Grabación en CRS	Equipo de proyecto audiovisual	7 y 14 de octubre
Edición del video	Equipo de proyecto audiovisual	Octubre 2025 - noviembre 2025
Entrega de primer corte	Equipo de proyecto audiovisual	3 de noviembre 2025
Revisión y autorización de la revista y el video por parte de las autoridades penitenciarias	Maestras y autoridades penitenciarias	noviembre 2025
Evento de clausura: presentación de la revista y estreno del cortometraje Como Hombre	Estudiantes, maestras, autoridades del sistema penitenciario y del ITESO	2 de diciembre de 2025

### 1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

#### **Actividades realizadas y procedimientos de trabajo dentro del seminario**

Cada martes de 4:00 a 6:30, estudiantes de adentro (PPL) y de afuera (ITESO) se encuentran en uno de los salones de la escuela del Centro de Reinserción Social. Los estudiantes de adentro reciben a los estudiantes de afuera de manera amable y sonriente. Cuando los estudiantes de afuera ingresan, observan que los PPL no sólo han acomodado los mesa bancos de metal en un círculo amplio que favorece el diálogo y la horizontalidad, sino que se han sentado de manera intercalada, dejando un espacio libre entre ellos para que los estudiantes de afuera puedan sentarse e integrarse con el resto del grupo. Mientras las personas van eligiendo sus lugares, comienza un cálido ritual de saludos, sonrisas, comentarios amigables y apretones de manos que inauguran la sesión. Cuando todos y todas están en su lugar con sus gafetes colocados, la profesora del proyecto da la

bienvenida, pregunta al grupo cómo se encuentra y comparte la dinámica rompehielos que se hará para que el salón pueda conectar y soltarse con mayor facilidad. Estas dinámicas rompehielos integran juegos y ejercicios divertidos, concretos y sencillos que invitan a los y las estudiantes a compartir aspectos generales de su personalidad, de sus perspectivas, de su estado de ánimo y de elementos con los que se identifican. Al terminar esta actividad, la profesora recapitula con el apoyo de las y los participantes lo que se ha visto y hecho hasta el momento y comparte los objetivos y actividades que se tienen planeadas para la sesión.

Una vez que se han dado las indicaciones, las y los estudiantes toman una hoja de preguntas y se dividen en equipos de 5 a 6 integrantes asegurándose de que el equipo esté conformado tanto por personas de adentro como por personas de afuera y proceden a elegir un espacio, que puede ser en el salón o en las áreas verdes. Cuando el equipo está instalado en el espacio que eligió, las y los integrantes asignan: a un moderador encargado de darle la palabra a quienes desean participar, a una persona que se encarga de revisar el tiempo y a un secretario responsable de registrar las ideas principales de cada intervención en la hoja de preguntas. Con los roles definidos, el equipo empieza a intercambiar las reflexiones, visiones, creencias y experiencias que desean compartir con base en las preguntas planteadas sobre la lectura que se consultó. En este proceso, las y los integrantes del equipo respetan los turnos, escuchando de manera activa a sus compañeros, comparten libremente su opinión, respetando acuerdos y desacuerdos que pudieran surgir en este espacio.

Cuando el tiempo termina, todos los equipos regresan al salón y la guía de la clase intenciona un espacio de plenaria para que la o el secretario de cada equipo, pueda compartir los aspectos más relevantes que se comentaron sobre las diferentes preguntas. Generando así, que el intercambio sea también colectivo. En este espacio es común que el estudiantado de parte del ITESO realice comentarios adicionales con respecto a lo que comentó un equipo y hagan apuntes en sus cuadernos sobre aspectos que les parecen relevantes.

Cuando este espacio finaliza, se brinda un momento de descanso en donde las personas pueden salir a tomar agua, ir al baño o conversar con los compañeros de temas relacionados con los productos del seminario o con experiencias que desean compartir en un diálogo más informal.

Una vez que el receso concluye, la guía comparte los nombres de las personas que van a compartir los textos que han escrito sobre la experiencia de lo vivido en el taller o sobre las reflexiones que han elaborado sobre los temas vistos. A continuación, la profesora divide al grupo por la mitad haciendo dos equipos, un equipo se queda dentro del salón y otro equipo sale para que puedan escuchar, cada uno, de 3 a 4 textos diferentes. En ese momento, se sacan las galletas del día para que todos los estudiantes puedan acompañar el momento con un bocadillo dulce.

Este espacio de intercambio adquiere un carácter más íntimo y personal, que invita a los estudiantes, tanto de adentro como de afuera, a mostrar un respeto profundo por las historias relatadas y por la vulnerabilidad que demuestran las personas que deciden compartirlas. Cuando una persona termina de compartir su texto, de manera orgánica los estudiantes que escucharon levantan sus manos pidiendo un turno para compartir lo que piensan del escrito, lo que les hizo sentir y lo que los invita a reflexionar. Una vez que todos los escritores del día comparten, una de las guías o estudiantes agradece el espacio y lo cierra para poder continuar con la sesión.

Finalmente, los dos grupos vuelven a encontrarse en el salón, la guía agradece nuevamente la sesión y da un espacio para dar los recordatorios finales, incluyendo la lectura que se tendrá que revisar para la próxima semana.

### **Actividades realizadas y procedimientos de trabajo fuera del seminario**

Tanto estudiantes de adentro como de afuera, utilizan espacios independientes al seminario, a lo largo de su semana, para realizar la lectura correspondiente y para crear los escritos y reflexiones que desean compartir con el grupo y que desean integrar a la revista o a la creación del producto audiovisual. Por otro lado, los estudiantes de afuera tienen un espacio los jueves de cada semana de 3:00 a 6:00 pm para continuar con la reflexión sobre diferentes perspectivas y escritos teóricos que permiten continuar con la problematización de la realidad y la experiencia.

### **1.6. Valoración de productos, resultados e impactos**

A lo largo del semestre, los productos generados fueron:

- El número 9 de la Revista *Rompemuros*.
- El proyecto audiovisual “Como Hombre”.
- La actualización de la página web.

- Ensayos de reflexión individual.

Estos cuatro productos funcionaron como respuestas concretas a las problemáticas identificadas en el contexto penitenciario: el estigma, la invisibilización de las personas privadas de la libertad, la falta de espacios educativos críticos y la ausencia de narrativas propias sobre la experiencia carcelaria. Cada producto abrió, a su manera, una grieta para que los PPL pudieran nombrar su realidad en primera persona, y para que quienes estamos fuera dejemos de mirar la cárcel como un lugar abstracto y ajeno.

En el caso de la revista, el impacto principal se dio en el aula y en los procesos de escritura. El tema “de decisiones a condenas” permitió que los participantes reflexionaran sobre las elecciones, las condiciones y los contextos que han atravesado. El ejercicio de escritura, revisión y lectura en voz alta no solo produjo un objeto editorial, también generó experiencias de reconocimiento mutuo: varias personas se asumieron como autores, se atrevieron a compartir historias íntimas y encontraron en la palabra escrita una forma de expresar sus pensamientos y vivencias. Algo similar ocurrió con el proyecto audiovisual, que creó un espacio de escucha frente a la cámara, con todo el reto ético que implica trabajar con biografías marcadas por la violencia y el castigo.

El proyecto audiovisual, llamado “Como hombre”, abrió las puertas a una escucha mucho más personal y enfocada en las cinco PPL que se postularon voluntariamente para ser entrevistados. La exploración de la temática de masculinidad es, abordada desde un espacio penitenciario, permitió a los entrevistados ahondar en sus narrativas personales; las mismas se convirtieron en colectivas al encontrar puntos en común, que da como resultado un trabajo conjunto que refleja a pequeña escala los contextos compartidos que llegan a habitar las PPL. El documental busca dismantelar las capas emocionales, sociales y simbólicas que han definido lo que significa ser hombre, enfrentando tanto a la audiencia como a las PPL a mirar de manera diferente la masculinidad.

Dentro del seminario, el trabajo fue siempre colectivo. Los estudiantes de adentro y afuera eligieron juntos los temas, los textos y las imágenes que aparecen en la revista, combinando narrativas, poemas, dibujos y materiales audiovisuales. Eso permitió que en los productos finales se unieran tanto las experiencias y reflexiones que los PPL quisieron compartir sobre el estigma,

el castigo y las violencias, como las emociones, cuestionamientos y transformaciones que los estudiantes del ITESO fueron viviendo en el proceso.

La actualización de la página web buscó fortalecer la dimensión pública del proyecto, de modo que las voces del seminario no se quedaran encerradas en el aula ni en el centro penitenciario, sino que pudieran circular en otros espacios académicos y sociales. En conjunto, estos productos aportan a la desestigmatización de los PPL, a la problematización del sistema penitenciario y a la construcción de puentes entre el “adentro” y el “afuera”. También hicieron visible, para los estudiantes del ITESO, la responsabilidad ética de trabajar con historias que no son propias, cuidando el lenguaje, las imágenes y los contextos en los que se comparten. En ese sentido, los productos realizados este semestre no son un cierre, sino un tramo más de un proceso largo que busca abrir preguntas, cuestionar el estigma y sostener espacios donde los PPL puedan nombrarse desde la dignidad y no solo desde la condena.

## 2. Productos

Como resultado del seminario, se crearon tres productos: el número 9 de la Revista Rompemuros titulado “de decisiones a condenas”, el proyecto audiovisual llamado “como hombre” y la renovación de la página web “[www.rompemuros.mx](http://www.rompemuros.mx)”, a continuación, se comparten detalles sobre lo que son, sobre su proceso de elaboración y sobre los resultados obtenidos con cada uno de ellos.

### 2.1 No. 9 de la Revista Rompemuros

La revista Rompemuros es un proyecto editorial que se ha desarrollado desde diferentes centros e instancias penitenciarias de Jalisco con la colaboración de estudiantes que se encuentran privados de su libertad y estudiantes universitarios del ITESO. Desde su creación en el 2017 se han creado 9 números que han funcionado como un medio para que los estudiantes que participan en el seminario puedan reflejar las experiencias, reflexiones y sentires que construyen sobre los temas seleccionados, a través de narrativas, poemas e ilustraciones que buscan salir de los límites de los centros penitenciarios para que las personas del exterior puedan enriquecer, transformar o articular una percepción diferente del contexto carcelario que los invite a cuestionar los estigmas que han creado sobre las PPL, sobre el sistema que los envuelve y sobre los estudiantes de afuera que colaboran y trabajan junto con ellos en el proyecto.

Después de haber tenido un círculo de diálogo de intercambios y votaciones en donde los participantes propusieron las ideas que estaban interesados en desarrollar como tema para la revista, el grupo optó por elegir el tema “de decisiones a condenas”, las PPL estaban interesadas en desarrollar escritos en donde pudieran compartir el peso de las decisiones y las cargas o consecuencias que estas traían consigo, así como de hablar de las aquellas elecciones que podían presentar oportunidades de crecimiento. Con la temática seleccionada, comenzó el proceso de escritura creativa; durante 11 semanas estudiantes de adentro y de afuera realizaron escritos que compartían una vez a la semana en un espacio creado para escuchar, retroalimentar y conectar con los textos elaborados, todos los estudiantes debían compartir sus escritos con el grupo al menos en dos ocasiones durante el seminario, una dinámica que era disfrutada por los miembros y que reforzó la seguridad y la confianza entre los miembros del grupo, debido a que las personas participaban relatando reflexiones, sentires o experiencias que en muchas ocasiones requerían de una gran vulnerabilidad para poder ser compartidas con los otros.

Cada semana, *el equipo de editoras* (constituido por un grupo voluntario de estudiantes del ITESO) se encargó de recolectar los escritos compartidos por los estudiantes de adentro que eran elaborados a mano para transcribirlos, digitalizarlos, corregir la ortografía y recomendar, en caso de ser necesario, pequeños ajustes que podrían realizarse de ciertas palabras o de aspectos relacionados con la sintaxis de las narrativas. La semana siguiente, el equipo regresaba el escrito en su formato original y en su versión digital impresa para que las PPL pudieran ver los comentarios y las sugerencias y decidir si querían aceptar las propuestas realizadas. En este proceso las editoras identificaban los escritos que tenían la calidad o la profundidad necesaria para poder integrarse a la revista y les preguntaban a sus autores si estaban interesados en integrarlos, ya que no todos podían integrarse por cuestiones de presupuesto, de la misma manera, en ocasiones los estudiantes de adentro se acercaban con las editoras a pesar de no tener texto que compartir esa semana y les comentaban que estaban interesados en añadir alguna creación literaria en el número de la Revista.

Una vez que se tuvo la selección de los textos, *el equipo de diseño editorial* (también constituido por un grupo voluntario de estudiantes del ITESO) se encargó de darle vida al proyecto integrando los textos, las imágenes, dibujos, ilustraciones y pinturas que crearon los estudiantes para que se pudiera construir un producto coherente, poderoso y con un mismo hilo conductor que fuera atractivo para las y los lectores. Esta primera propuesta se presentó como un borrador al grupo y en pequeños equipos todos los estudiantes se encargaron de retroalimentar y realizar comentarios de los aspectos que les parecían importantes atender o modificar (desde cuestiones ortográficas hasta cuestiones de diseño). Después de atender las sugerencias, la revista se creó con éxito, fue revisada por las autoridades penitenciarias y se publicó de manera oficial tanto en la página web de manera digital como en el cierre del seminario de manera física.

## 2.2 Proyecto Audiovisual

A la par de la creación de la revista, cuatro estudiantes de ITESO trabajaron de la mano con cinco de las PPL para la creación de un producto audiovisual. En el marco teórico del PAP se vieron los ejes de estigma, violencia y castigo. A partir de estos, los estudiantes decidieron abordar la temática de las masculinidades, y el cómo se viven en un espacio penitenciario.

Se creó una guía de trabajo con temáticas como la configuración de la masculinidad, las violencias asociadas, las “máscaras” que se utilizan en el espacio penitenciario que habitan, etc. Dicha guía se transformó en una serie de preguntas que conformaron las entrevistas que se les realizaron a las PPL.

El proceso de producción requirió la coordinación de permisos de egreso de material audiovisual del ITESO, y el ingreso de dicho material al centro penitenciario, para lo cuál se presentaron las solicitudes y la documentación correspondiente. Al finalizar las grabaciones, las PPL firmaron acuerdos de cesión de uso de imagen y voz para la realización de este trabajo. Durante la filmación del material audiovisual se prioriza la protección de la identidad y de los datos de las PPL, al no filmar sus rostros ni rasgos identificables, y al utilizar apodos para proteger sus nombres legales.

Luego de la filmación se realizó un proceso de edición en el cuál se replanteó la temática a partir de las respuestas obtenidas con las entrevistas, puesto que conformaron una visión mucho más profunda de los contextos de las PPL planteados en un primer momento. A partir de esa edición y revisión se generó un documental de 14:49 minutos titulado “Como hombre”, donde se retratan las distintas experiencias y percepciones de las PPL entrevistadas que, desde su vivencia, conformaron su masculinidad. A la par se creó un teaser del producto para su presentación en el coloquio del PAP.

### 2.3 Renovación de la página web ([www.rompemuros.mx](http://www.rompemuros.mx))

El tercer producto que se trabajó este semestre fue la página web; un blog de *Wordpress* que ha estado en proceso de construcción por equipos anteriores. El trabajo de este semestre fue actualizar el diseño y la información, con el propósito de legitimar el proyecto y crear un repositorio de investigación penitenciaria.

Lo primero que se realizó fue un cambio en la interfaz, haciendo que la página de inicio se viera más actual y fuera más intuitiva para los usuarios. Se eligió una plantilla nueva en las opciones de diseño y, utilizando los recursos recabados por el grupo de producción audiovisual, se recopiló un video corto del CRS para la página principal y los encabezados. Además se cambiaron los nombres de los apartados para describir los contenidos de manera más completa.

Se recomienda que este recurso se siga trabajando, principalmente actualizando los textos y organizando en material de archivo de años pasados para crear un repositorio comprensivo de los trabajos realizados dentro del PAP y los artículos escritos del mismo.

### 2.4 Ensayos de reflexión individual

En el seminario Rompemuros, en el que nos reunimos los martes estudiantes de afuera (ITESO) y de adentro (PPL), revisamos lecturas de distintos autores para identificar y debatir en torno al significado y las implicaciones del estigma, el castigo y la violencia. Si bien estas discusiones enriquecieron nuestras perspectivas al incorporar las experiencias de otros y otras, el PAP también establecía la producción de ensayos individuales de reflexión, 5 por estudiante a lo largo del curso, pensados como un espacio en el que cada persona detonaba su potencial para repensar el mundo a través de su experiencia en el PAP y a partir de las discusiones académicas.

### 3. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

*[Este texto deberá aparecer en todos los RPAP]*

El proyecto Rompemuros se presenta como una construcción, un espacio de diálogo, creación y al mismo tiempo un aprendizaje colectivo. Más allá de sus límites tradicionales, representan un ejercicio ético de reflexión y colaboración donde cada participante aporta su historia, sus perspectivas y su sensibilidad, generando conocimientos compartidos. Este proceso permite comprender las realidades que enfrentan cada uno de los estudiantes, visibilizando las implicaciones sociales y morales que surgen en el trabajo colaborativo dentro del entorno penitenciario.

Se identifican principalmente 3 dimensiones a tomar en cuenta cuando dialogamos y reflexionamos acerca de las implicaciones éticas en nuestra participación dentro de Puente Grande.

En primer lugar, encontramos la dimensión autorreferente, en esta el proceso reflexivo se dirige hacia nosotros mismos. Participar en este tipo de proyectos implica una constante confrontación con nuestros propios prejuicios, miedos y representaciones sobre las cárceles. A través de bitácoras de reflexión y espacios de diálogo, pudimos reconocer la presencia de emociones recurrentes no solo en nosotros, sino en las PPL, como la impotencia, el enojo, la frustración, pero también la esperanza, que marcaron el proceso y nos permitieron construir una mirada más consciente.

El ejercicio ético comenzó desde la autocrítica, al identificar las posiciones de poder que inevitablemente ocupamos como estudiantes de afuera, y al intentar construir una relación de genuina horizontalidad. De esta manera, la neutralidad no se entendió como indiferencia, sino como una postura de apertura, escucha y respeto ante las múltiples verdades que habitaban en cada encuentro.

En relación con las instituciones penitenciarias, nuestra participación implicó navegar entre las lógicas de seguridad, las normas institucionales y los tiempos administrativos que caracterizan este

tipo de espacios. Desde la ética profesional, cuidamos el respeto a los protocolos, nuestros límites del rol estudiantil y la transparencia tanto en los objetivos como en los temas del proyecto.

También, el contexto institucional nos permitió observar cómo el estigma se reproduce en las micro prácticas cotidianas, por ejemplo, en el lenguaje, en los modos de trato o en los supuestos de peligrosidad, por lo que una de nuestras tareas fue introducir prácticas discursivas no estigmatizantes. Nombrar “Personas Privadas de la Libertad (PPL)” fue una forma de resistir la deshumanización y de recordar que detrás de cada expediente existe una historia.

Finalmente, la dimensión ética con las PPL se centró principalmente en el respeto, la escucha y un diálogo sano. Procuramos generar espacios donde las voces de las PPL no fueran receptores pasivos de un proyecto, sino agentes activos de creación y reflexión.

La elaboración de la revista, producto audiovisual y página web, como productos finales y colectivos, representan la posibilidad de autoría compartida, reconociendo derechos y materiales sobre sus producciones. Este acto pretende pasar un micrófono para escuchar la voz de quienes históricamente han sido silenciados, y reconocer las obras de artes que nacen dentro de los muros.

El proyecto de Rompemuros nos invita a pensar la ética no como un conjunto de normas abstractas, sino como una práctica viva que se construye en el encuentro con el otro. Es una ética que se sostiene en la sensibilidad, la responsabilidad y la reflexión constante sobre nuestras propias implicaciones. Trabajar en un entorno como Puente Grande significó comprender que la educación y la creación artística pueden convertirse en puentes simbólicos de libertad, recordándonos que la transformación, puede comenzar en el diálogo.

### 3.1 Sensibilización ante las realidades

/Este apartado es para que escriban de manera personal las reflexiones éticas que van haciendo en los diferentes momentos del proyecto, por lo tanto, debe registrarse en el proceso conforme van viviendo las experiencias, no al final. Les puede ayudar pensar en los siguientes aspectos:

- Escribe sobre la manera en que te fuiste posicionando frente a otras realidades que viven las personas en el plano físico, social y cultural.

- Da cuenta de la manera como te involucraste con las personas y sus problemáticas, y los sentimientos que despertó en ti la experiencia.
- Reflexiona si ese sentir y actuar se debe más a tus creencias o a tus razonamientos.
- Analiza el ejercicio de tu profesión en la actualidad frente a realidades como la que viviste en el PAP, así como las implicaciones éticas y los aportes sociales.]

La participación en este proyecto, a través de clases semanales dentro del centro penitenciario de Puente Grande con PPL ha representado un proceso de profunda sensibilización ante realidades físicas, sociales y culturales las cuales suelen permanecer invisibilizadas fuera de estos espacios.

Desde el inicio del proyecto, el contacto con la población penitenciaria nos permitió cuestionar nuestras percepciones previas y asumir una postura crítica frente al sistema penal y sus distintos efectos estructurales. Las condiciones en las que se forman las PPL, si bien en algunos aspectos responden a un marco institucional de orden y disciplina, también reflejan carencias significativas en términos como el acceso a oportunidades educativas, atención psicosocial y sobre todo en los procesos de reinserción.

Durante las sesiones, la interacción constante que hubo entre maestras, estudiantes del ITESO y estudiantes de Puente Grande, fue generando un vínculo humano y profesional que nos permitió comprender sus trayectorias de vida más allá de sus situación actual. Escuchar sus reflexiones, inquietudes y deseos de transformación personal, logró enriquecer nuestra perspectiva y formar un mayor interés por el ejercicio profesional orientado al ámbito social. Este involucramiento no fue únicamente emocional, sino que también estuvo mediado por reflexiones críticas sobre las condiciones estructurales de desigualdad que contribuyen al estigma, la violencia, y el castigo para ciertos sectores de la población.

Esta experiencia, nos ha permitido cuestionar los roles institucionales, específicamente sobre la función del sistema penitenciario frente a enfoques como la reinserción. Aunado a esto, nos lleva a analizar la dimensión del servicio profesional desde una perspectiva que no solo busca resolver problemáticas inmediatas, sino también contribuir a transformaciones más amplias.

En conclusión, este PAP ha sido una oportunidad significativa para fortalecer una mirada ética de la realidad social, con implicaciones directas en nuestro desarrollo profesional. El trabajo con personas privadas de la libertad, implicó un ejercicio continuo de escucha, respeto y compromiso

con la dignidad humana. Este proyecto, nos demostró la importancia de orientar nuestras profesiones a la generación de condiciones más justas e inclusivas para todas las personas, en especial aquellas minorías que han sido históricamente excluidas.

### 3.2 Aprendizajes logrados

En este apartado, cada estudiante presenta de manera personal las competencias disciplinares, sociales y universitarias que logró desarrollar durante el trabajo en el PAP y los aprendizajes que logró al ser parte de este proyecto, en el ámbito profesional, social y personal.

### **Danna Hernández Salazar: Ciencias de la educación**

El semestre pasado tuve la oportunidad de formar parte de este proyecto; esta experiencia me permitió descubrir las maravillas, las dificultades y los retos que implica crear comunidades horizontales de aprendizaje en contextos vulnerables que sostienen a personas complejas, humanas y sensibles. Al terminar el proceso, mi corazón se quedó esperando la oportunidad de continuar con la labor que habíamos sostenido. Reconocí que no estaba dispuesta a que este tipo de espacios se quedaran en un proyecto profesional aislado y único, y que era el tipo de propuestas educativas que deseaba sostener en mi vida profesional.

Los espacios que tuve la oportunidad de compartir con este nuevo grupo me permitieron continuar reflexionando de manera crítica sobre fenómenos sociales que han generado heridas profundas en nuestro tejido social. En medio de las conversaciones, la escucha y la observación que sostuve con el corazón abierto: reconocí la manera en la que el estigma deshumaniza y convierte a las personas en únicas responsables de su situación, ocultando el sistema desigual que las atraviesa; descubrí que las personas privadas de su libertad habitan un mundo con límites claros que se manifiestan en cada aspecto de su vida: lo que pueden ver, recorrer, hacer, consumir, expresar y proyectar; comprendí que cuando definimos a alguien como "violento" o "deshonesto", no solemos reconocer al Estado débil y corrupto que ha abandonado a sectores poblacionales enteros, dejando vacíos que fueron cubiertos por dinámicas repletas de violencia; identifiqué patrones dolorosos que reflejaban el abandono sistemático manifestado en la ausencia de políticas públicas, programas de desarrollo integral y espacios seguros para ser y crecer; y sobretodo, me

descubrí a mí misma como ser político que ha sido responsable de sostener patrones y dinámicas de poder y privilegio.

Esta experiencia me permitió desarrollar competencias de mi profesión que se relacionan de manera directa con la dimensión social y política de la educación, al colaborar en la construcción de espacios de aprendizaje seguros y despiertos donde se sostuviera una escucha activa, un acompañamiento empático, y un intercambio abierto; espacios que me invitaron a ser nuevamente testigo del poder transformador que la educación crítica tiene sobre los mecanismos que sostienen desigualdades y violencias. He descubierto que mi vocación está en facilitar procesos horizontales de reflexión que nos inviten a reconocer la responsabilidad compartida que tenemos de transformar lo que nos duele.

### **Sofía Cárdenas Alcalá: Psicología**

Este proyecto me permitió comprender la importancia de generar espacios de escucha genuina y de reconocimiento de la voz del otro. Acompañar a las PPL en el proceso de escritura para la revista, me hizo ver cómo la palabra puede convertirse en una herramienta de libertad simbólica, de expresión emocional y encuentro con uno mismo. Como parte del equipo de editorial de la revista, aprendí que el acompañamiento no se trata de corregir o dirigir, sino de sostener, motivar y confiar en los procesos de quienes muchas veces no han tenido la oportunidad de ser escuchados. A nivel personal, esta experiencia me confrontó con mis propias percepciones sobre el estigma, la violencia, el castigo, la justicia, la dignidad. Encontré sueños, emociones y posibilidades en la historia de cada persona. De este proyecto me llevo una mirada más consciente, social, y humana, convencida de que también podemos construir puentes donde hay muros.

### **María Lucero Jiménez Vizcarra: Publicidad**

Durante el PAP Rompemuros aprendí que la comunicación va mucho más allá de transmitir un mensaje: también puede sanar, conectar y generar conciencia. Entendí que las palabras, las imágenes y las narrativas son la única herramienta que tienen todos aquellos que no pueden vivir estas experiencias para cambiar la forma en que perciben a las personas privadas de la libertad.

Desarrollé competencias clave de mi carrera, como la comunicación empática, la observación crítica, la escucha activa y la capacidad para analizar contextos sociales y emocionales antes de comunicar. También puse en práctica habilidades de redacción, análisis y creación de mensajes con sentido humano, algo fundamental para cualquier publicista.

Esta experiencia transformó mi manera de ver mi profesión. Aprendí que la publicidad no solo puede vender ideas, sino también reparar imaginarios y derribar estigmas. Me di cuenta de que mi papel como comunicadora no termina en una estrategia, sino en cómo uso la comunicación para visibilizar, sensibilizar y crear puentes entre realidades distintas.

### **Emilio Carvajal Osorno: Comunicación y artes audiovisuales**

Trabajar un proyecto documental en este contexto también implicó un desafío ético y profesional importante. Grabar, escuchar y editar historias tan delicadas exigió manejar cada paso con cuidado, con empatía y respetando siempre la dignidad de las personas que confiaron en nosotros. Al mismo tiempo, tuve que mantener una mirada crítica para construir un proyecto que fuera fiel a la realidad sin caer en el morbo ni en la romantización. Ese equilibrio entre sensibilidad y rigor fue un aprendizaje clave para mi formación en artes audiovisuales. Me enseñó que contar historias especialmente cuando involucran dolor, desigualdad o vulnerabilidad requiere responsabilidad, claridad y un compromiso honesto con quienes permiten que su voz sea escuchada.

Además, la experiencia de acudir y familiarizarme con el sistema penitenciario ha sido muy reveladora, ya que la mirada propuesta por la clase no sólo considera el sistema como una estructura inamovible, sino que se ha enfocado en los individuos que forman parte de él dándoles rostros, nombres e historias a un sistema que parece intentar arrebatarle mucho. Poco a poco he cuestionado y criticado el estigma y la normalización del castigo que vivía en mí y cada vez me surgen más preguntas que respuestas y espero que nuestra estancia allá sido beneficiosa de ambos lados.

### **Regina Corona Sainz: Comunicación y Artes Audiovisuales**

El tomar este PAP a lo largo del semestre ha sido una experiencia que yo describiría con “una profundidad cultural y ética”. El proyecto no solamente ha presentado un sistema tan complejo

como lo son los centros penitenciarios como un posible o una realidad lejana, sino que nos han puesto frente a frente con las realidades que conforman dicho sistema. El salir del salón de clase y convivir de la mano con aquellos que son parte de ese sistema crearon en mí la empatía para reconocer las vivencias de otros.

No es lo mismo escuchar de las consecuencias de algo, como lo es estar privado de tu libertad, a ver y hablar con quienes viven esa realidad todos los días.

Para mí el aprendizaje más grande que me llevó de este PAP ha sido la posibilidad de decir que comprendo a profundidad la conformación, las implicaciones y las consecuencias de un sistema penal que implique el uso de centros penitenciarios. El encierro, justificado o no por la leyes y normas de cada país, no se queda solamente como una consecuencia al crimen que se le atribuye a quien lo vive, es un proceso que cambia de manera permanente el cómo vive y percibe la vida. Y yo creo que quitarle la libertad a una persona, por más merecido que pueda parecer en algún momento, no puede nunca tomarse a la ligera.

### **Ana Fernanda De La Torre Martínez Rojas: Diseño Integral**

Concluir este PAP significa mucho más que cerrar un semestre. Significa comprender que estar en un contexto tan complejo implica sensibilidad y escucha activa. Me enseñó que el diseño no solo crea objetos o imágenes, también abre espacios, reconstruye narrativas y hace visibles las realidades que casi siempre permanecen ocultas.

La creación de la revista me permitió comprender que el diseño tanto editorial como general puede convertirse en una herramienta ética y social, con la capacidad de dar voz a quienes pocas veces tiene. Descubrí que detrás de cada historia hay procesos, heridas, decisiones y silencios que merecen ser contados con respeto.

A nivel personal, este proyecto me confronta con mi propia percepción sobre el sistema penitenciario y me obligó a reconocer mi responsabilidad como diseñadora. Durante el PAP aprendí a observar con más empatía, escuchar de verdad y reconocer la dignidad de cada persona. Me deja un aprendizaje profundo, el diseño puede abrir conversaciones, generar conciencia y transformar la forma en que vemos las cosas. Hoy se que mi labor como diseñadora no se limita a lo estético, también implica ética, sensibilidad y compromiso con las historias que decido contar.

## **Natalia Gracián Partida: Psicología**

En este PAP, mi sentimiento más recurrente fue la incomodidad. Al inicio, entrar al CRS me hacía sentir que estaba entrando a “otro mundo”: los filtros, los muros, los cuerpos vestidos de beige. Me di cuenta de que, aunque críticamente hablo del estigma, también traía incorporada una manera de mirar la cárcel como algo separado de “la vida real”. Esa incomodidad fue una especie de grieta: me obligó a preguntarme desde dónde miro y qué tan dispuesta estoy a dejar que esa mirada cambie.

Con el tiempo, empecé a notar que podía elegir cómo posicionarme: ver a las personas como “casos”, como delitos, como historias trágicas, o verlos como sujetos con deseos, contradicciones, humor, vergüenzas y ganas de ser leídos de otra manera. Ahí sentí que se jugaba mucho de lo que entendía por Psicología. Una Psicología que solo clasifica y acomoda a la gente en diagnósticos, termina repitiendo la misma lógica que reduce a las personas a un expediente. En cambio, este espacio me mostró que también se puede ejercer una Psicología que se deja afectar, que se pregunta qué hace con el poder que tiene y que intenta ver al otro más allá de la etiqueta y del contexto de castigo.

Para mí, uno de los mayores aprendizajes fue no huir de esa incomodidad, sino usarla como señal de que algo importante se estaba moviendo: en cómo entiendo la cárcel, en cómo nombro a los PPL y en el lugar desde el que me imagino trabajando en un futuro. Hoy me quedo con la idea de que ejercer Psicología con otra mirada es ver a la persona junto con sus contextos, historias y estructuras, reconocer que no todo se resuelve “trabajando al individuo” si las condiciones que lo rodean siguen produciendo daño. Esa Psicología que busco no niega el delito ni el encierro, pero tampoco se queda solo ahí: intenta leer el sistema que los produce y acompañar a las personas como sujetos completos, no solo como la suma de sus errores.

## **Rebeca Armstrong Rábago: Psicología**

Para mí, este PAP fue mucho más que una materia o algo simplemente académico, fue un proceso de cambio. A lo largo del semestre, tuve que mirar hacia adentro, cuestionar mis ideas, poner a prueba las creencias que tenía arraigadas sin darme cuenta. Esta introspección siempre estuvo acompañada de una comunidad que, a su manera, también pasaba por esto mismo. Compartir con mis compañeros de adentro y de afuera fue sumamente enriquecedor, fue aprender a compartir

sentimientos e historias, encontrar puntos en común en donde no sabía que existían. Este no fue un proceso fácil, es sumamente drenante entrar a estos espacios y convivir con la incomodidad que nos causan, pero a la vez, los vínculos que formamos son la recompensa más grande que podría esperar. Nos relacionamos con las PPL de manera honesta y humana, y esto siempre va a ser más grande, importante, y duradero que cualquier preconcepción que pude tener de la cárcel.

Profesionalmente, el proyecto de incidencia en el sistema penitenciario me abre los ojos a las distintas maneras que hay de hacer psicología; solemos imaginar esta carrera en un consultorio, estéril y callado, pero la psicología es una carrera que no tiene por que limitarse a eso, de hecho todo lo contrario. La política no solo es parte de la carrera, sino que debería estar al centro. Me doy cuenta que al ser psicóloga me comprometo a una responsabilidad más grande que la del paciente individual, me comprometo a un cuidado que se mueve entre las personas y se construye en comunidad. Salgo de este PAP más que satisfecha con el trabajo que hicimos y con los aprendizajes que tuve, esperando siempre formar parte de la psicología que logra romper muros.

### **Elsy Miranda Osuna Garcia: Periodismo y Comunicación Pública**

Este semestre fue una transformación que no esperaba. Llegué a la clase con la mirada del periodismo que se aprende en los libros: una mirada que observa, analiza y cuenta. Pero a lo largo de las sesiones, especialmente con la experiencia del CRS, descubrí que el periodismo que verdaderamente importa no es el que describe la realidad desde afuera, sino el que se atreve a entrar en ella, sentirla y asumir la responsabilidad de narrar con humanidad.

Como persona, este curso me confrontó. Me enseñó a mirar el dolor sin reducirlo a estadísticas, a reconocer que cada historia que escuchamos tiene un origen, un contexto, un rostro. Aprendí que detrás de cada silencio hay algo que intenta ser dicho, y que acompañar ese intento es también un acto de cuidado. Me descubrí sintiendo más de lo que antes me permitía: incomodidad, empatía, tristeza, enojo, etc. Y entendí que no hay aprendizaje real sin emociones que remuevan. Hubo sesiones que me sacudieron profundamente. Hablar del castigo, del dolor, del estigma y del encierro me hizo replantear mis certezas y, en algunos momentos, mis propios prejuicios. Me vi a mí misma cambiando, pasando de una postura crítica pero distante a una postura más humana, más consciente, más sensible.

Como periodista, el impacto fue igual de grande. Esta experiencia me enseñó que narrar implica una enorme responsabilidad: la de no deshumanizar, la de no convertir el sufrimiento ajeno en un dato de apoyo, la de no olvidar que cada historia pertenece a alguien que también siente, teme, sueña y merece dignidad. En el CRS descubrí que las historias más dolorosas no buscan ser contadas desde la lástima, sino desde el respeto. Que un lente, una libreta o un micrófono pueden ser herramientas de distancia... o puentes de empatía.

Creo que la lección más profunda que me llevo es esta: no se puede narrar lo humano sin hacerse un poco vulnerable. Y este curso me permitió serlo. Me permitió abrirme, sentir más, cuestionarme más y escuchar mejor. Me permitió comprender que el periodismo con sentido no nace del deber, sino del contacto real con quienes habitan los márgenes. Terminó este semestre distinta a como lo empecé: más sensible, más crítica, más consciente. Pero, sobre todo, más humana. Y sé que esa humanidad será, desde ahora, la brújula ética de mi trabajo como periodista. Porque después de todo lo vivido, no puedo, ni quiero, volver a mirar el mundo con los mismos ojos.

### **Lisa Alessandra Arámburo Graciano: Comunicación y artes audiovisuales**

Este semestre me enseñó que estudiar Comunicación y Artes Audiovisuales va mucho más allá de dominar técnicas o comprender teorías: es aprender a mirar de verdad. Desde que comenzó el PAP, la cámara dejó de ser un simple objeto y se convirtió en una especie de puente entre mundos que rara vez se encuentran. Entrar al reclusorio fue un quiebre que me acompañará siempre. Las puertas metálicas, los pasillos, las miradas curiosas... todo me reveló que la imagen que la sociedad construye sobre la prisión es apenas una sombra de la complejidad profunda que ahí habita. Llevar nuestro equipo de foto y video no fue solo un logro técnico o logístico: fue un acto simbólico de confianza que transformó la manera en que entendí nuestro trabajo.

Las entrevistas sobre la masculinidad fueron el corazón del proyecto y también el corazón del cambio que viví. Escuchar a los PPL hablar con honestidad, con humor, con vulnerabilidad y con una conciencia profunda de sí mismos me movió de maneras inesperadas. Cada conversación

fue una lección que no aparece en ningún aula: entendí que la violencia no nace del vacío, que la masculinidad tiene capas que duelen y que sanan, y que detrás de cada historia hay una vida que merece ser escuchada sin prejuicios. Desde el otro lado de la cámara, me descubrí repensando mis propias ideas, mis propias heridas, mis propias formas de ser y de mirar. No estaba filmando a “otros”: estaba aprendiendo de ellos, dejándome transformar por su valentía para nombrar lo que muchas veces callamos afuera.

Lo más valioso de este semestre no fue el material grabado, sino lo que pasó dentro de mí. Este PAP me devolvió sensibilidad, conciencia y un sentido ético que a veces se pierde entre tareas, entregas y la rutina universitaria. Aprendí que comunicar es un acto profundamente humano: no se trata solo de contar historias, sino de honrarlas. Que para grabar primero hay que saber escuchar, que para encuadrar hay que saber mirar, y que para crear imágenes que importan se necesita honestidad emocional más que perfección técnica. Terminé este semestre siendo más crítica, más empática, más consciente... y sobre todo, más humana. Y creo que ese es el mejor aprendizaje que me pudo haber regalado este proceso.

### **Valeria Morales Ruiz: Diseño integral**

Cuando empecé el PAP en la primera visita a Puente Grande, no sabía bien qué esperar. Como estudiante de diseño integral, mi mundo diario siempre había sido muy distinto: conceptos, bocetos, proyectos creativos, pensar en experiencias... pero nunca imaginé que terminaría aplicando todo eso en un lugar que, para muchos, solo suena a castigo, miedo y puertas que se cierran. Y justo por eso, esta experiencia me movió más de lo que pensé.

Al principio iba con mil ideas en la cabeza, pero también con prejuicios que ni sabía que tenía. En mi mente, la cárcel era un lugar oscuro, frío, lleno de tensión. Y sí, obviamente tiene una vibra fuerte, pero lo que más me sorprendió fue encontrar personas. Personas reales, con historias duras, con errores, pero también con ganas de aprender, de expresarse y de sentirse útiles. Ahí fue cuando entendí que el diseño no solo sirve para “hacer cosas bonitas” sino para crear puentes, para generar impacto donde menos te imaginas.

Aplicar el diseño integral en este contexto me hizo ver que la creatividad también puede ser una forma de libertad. Escuchar a los internos, trabajar con ellos, entender cómo veían el mundo y lo que los motivaba, me ayudó a diseñar desde otro lugar. Un lugar más humano.

Esta experiencia me cambió la forma de ver la cárcel. Ya no la veo solo como un espacio de castigo, sino como un espacio donde también se puede sembrar algo bueno. Y también me cambió a mí. Aprendí a no dar por hecho la vida que tengo, a no juzgar tan rápido, y sobre todo a valorar la oportunidad que tengo de usar mi carrera para algo que realmente toque vidas.

Hoy veo el diseño integral como una herramienta mucho más poderosa de lo que pensaba. No se trata solo de proyectos chicos, sino de entender que lo que hacemos puede crear nuevas perspectivas, abrir conversaciones y hasta traer un poquito de luz a lugares donde hace falta.

### **Fernanda Guerrero Díaz: Publicidad y comunicación estratégica**

Al terminar este PAP, y al mismo tiempo cerrar mi último semestre en la universidad, comprendo que atravesar este programa fue mucho más que cumplir con un requisito académico, fue un proceso que me transformó de manera silenciosa pero profunda. Durante estos dos semestres no solo aprendí a nivel profesional, también me encontré conmigo misma. Desde aquel primer día supe que algo en mí comenzaría a moverse, aunque no imaginaba cuánto. Hoy reconozco con claridad que cambió mi forma de mirar la vida, de entender al otro y, sobre todo, de reconocer los prejuicios y estigmas que había cargado sin cuestionar su origen.

Trabajar con personas privadas de su libertad me confrontó con mis propias ideas sobre justicia, dignidad y humanidad. Me obligó a escuchar desde un lugar más sensible, más honesto, a mirar más allá de las etiquetas y a entender que detrás de cada historia hay una complejidad que merece respeto. Este espacio me invitó a habitar la incomodidad, a cuestionar lo aprendido y a reconstruir mi mirada desde la empatía.

Como publicista, descubrí que no se trata solamente de crear una revista o un entregable, sino de generar espacios seguros, horizontales y humanos donde la comunicación sea un puente y no una barrera. Comprendí que el diseño, la palabra y el arte pueden convertirse en herramientas transformadoras cuando se utilizan con conciencia, responsabilidad y sensibilidad social.

Me llevo aprendizajes que no caben en una calificación, emociones que permanecen y vínculos que acompañarán mi memoria. Cierro con mucha gratitud y con una claridad renovada sobre el sentido que quiero darle a mi carrera, uno que abrace lo humano, que cuestione lo establecido y que contribuya, desde lo pequeño, a construir realidades más empáticas y dignas.

## **Ana Mar Plascencia Villaseñor: Comunicación y Artes Audiovisuales**

Proyectos como este tienen poder. El poder de cambiar.

Personalmente, los temas sociales siempre me han interesado; sin embargo, el mundo en el que vivimos, acostumbrado al consumo masivo, instantáneo y olvidable, nos lleva como artistas audiovisuales frecuentemente a la producción con este fin efímero. Muchas veces me había cuestionado cómo mi carrera podía aportar algo en estos temas de relevancia, pero me resultaba difícil verlo. Haber participado en este proyecto, me hizo darme cuenta de la relevancia de aterrizar de forma visual y sonora aquellas historias que resultan inaccesibles para tantas personas, pero que merecen ser contadas. De poder transportar esas narrativas y compartirlas con las personas que se han rehusado a voltear a ver esta realidad.

El escuchar y compartir cada martes experiencias personales con nuestros compañeros en contextos tan distintos, ha sido también aprender a ver y quitar ladrillo a ladrillo ese muro mental que llevan toda la vida diciéndonos cómo levantar. Ha sido aprender a observar la vida desde otro lugar, de mirar al otro, de entender los contextos, de reconocer que la justicia no es tan sencilla como nos la plantean y de saber que todos y todas cargamos con prejuicios y que es nuestra responsabilidad afrontarlos y cuestionarlos. Es nuestro trabajo entender que no todo es blanco y negro, que la vida muchas veces cala, duele. Y que nos toca poner una piedrita, aunque sea chiquita, para poder hacer algo al respecto.

Dicen por ahí que nada cambia si nada cambia. Después de estos meses de tanto aprendizaje y reconstrucción mental, lo que más rescato es el no quedarme quieta, no quedarme callada, no volver a taparme los ojos. El saber que por el simple hecho de ser parte de esta sociedad, somos responsables, somos cómplices. Así que si queremos que algo cambie, algo tenemos que hacer.

## Bibliografía y otros recursos

- Anitua, G. I. (2002). Justificación del Castigo. En D. Levinson (Ed.), *Encyclopedia of Crime and Punishment* (pp. 2109-2114). Sage Publications.
- Azaola, E. (2002). México. En D. Levinson (Ed.), *Encyclopedia of Crime and Punishment* (pp. 1053-1056). Sage Publications.
- Azaola, E. (2022). *El sistema penitenciario en México*. En Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 29-50.
- Bámaca, E. (2014). *Violencia estructural como determinante en la salud mental en Latinoamérica*. *Revista de Psicología*, 2(4), 28-39.
- Baratta, A. (1990). *Resocialización o control social: Por un concepto crítico de reintegración social del condenado*. *Seminario Criminología Crítica y Sistema Penal* (pp. 1-20). Universidad del Saarlan, R.F.A.
- Cabrera, J. M. (2018). *Análisis de la violencia estructural en Colombia desde la perspectiva de Johan Galtung*. *Ratio Juris*, 13(26), 269-300.
- Carbonell, M. (2016). *El sistema penitenciario mexicano*. Porrúa.
- Cisneros, J. L. (2012). *El control social mediante los sistemas penitenciarios*. *Argumentos*, 25(69), 53-74.
- Cisneros, J. L. (2014). *Las cárceles como instrumento de control social*. *Estudios Sociológicos*, 32(94), 157-178.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019: Centros Estatales*.  
[https://appweb2.cndh.org.mx/DNSP/Ceresos/ip\\_diagEntidad\\_Resumen.asp?Id\\_Estado=16](https://appweb2.cndh.org.mx/DNSP/Ceresos/ip_diagEntidad_Resumen.asp?Id_Estado=16)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022*. CNDH.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. (2022a). *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reinserción social del Estado de Jalisco*. CEDHJ.
- CONEVAL. (2020). *Medición de la pobreza en México 2020*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Diario Oficial de la Federación* (con reformas vigentes).

Coordinación General de Prevención y Reinserción Social. (2019). *Centros de reinserción social del Estado de Jalisco: Marco institucional y programas de atención*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Coordinación General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco. (2019a). *Directorio de los centros penitenciarios que dependen de la Dirección General de Reinserción Social* [PDF]. Gobierno del Estado de Jalisco.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u528/DIRECTORIO%20REINSERCI%C3%93N%20SOCIAL%202019.pdf> Transparencia Jalisco

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.  
Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada* (Trad. L. Guinsberg). Amorrortu Editores. (Trabajo original publicado en 1963)

Gobierno del Estado de Jalisco. (s. f.). *Director General de Prevención y Reinserción Social* [Ficha institucional]. <https://info.jalisco.gob.mx/area/director-general-de-prevencion-y-reinsercion-social> Jalisco Información

Hoyos, G. (2018). *Criminalización de la pobreza y sistema penitenciario en México*. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(2), 395-421.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación. Ediciones 2017 y 2022*  
<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/discriminacion/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022a). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Defunciones por Homicidio. Reporte de resultados 24/25*

Instituto para la Economía y la Paz. (2025). *Índice de Paz México 2025*

Ley Nacional de Ejecución Penal. (2016). *Diario Oficial de la Federación* (con reformas vigentes).

Mezirow, J. (1991). *Transformative dimensions of adult learning*. Jossey-Bass.

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. (s. f.). *CJPF Jalisco (Puente Grande)* [Georreferencia].

<https://www.oaj.gob.mx/cjpf/georeferencia/mapInfo.aspx?id=35>

Palacín, G. A. (2024). Educación en contextos de encierro punitivo: La educación crítica como herramienta en la construcción de subjetividad en individuos privados de su libertad. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 54(141), 1–15.

<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v54n141.a4>

Passamano, M. (2022). *Puente Grande: Un reclusorio bajo control del crimen organizado*. *Revista de Criminología*, 15(3), 45-62.

Reguillo, R. (2007). *Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto*. *Pensamiento Iberoamericano*, 205-225.

Rompemuros. (s. f.). *Quiénes somos*. Recuperado el 10 de septiembre de 2025, de <https://www.rompemuros.mx/>

Rodríguez, O. (2004). *La teoría del desarrollo económico de la CEPAL*. Fondo de Cultura Económica.

Sambor, A. (2016). *Criminalización de la juventud en situación de pobreza*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 14(2), 983-1000.

Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. (2024). *Sistema penitenciario del Estado de Jalisco: Organización y funciones de los centros de reinserción social*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Strickland, D. (2020). Hacia el aprendizaje transformativo con personas privadas de su libertad. El caso del Reclusorio Metropolitano del estado de Jalisco, en J. Hurtado, F. Jiménez Sánchez, F. y C.O. Figueroa Ortiz (coords.) *¿Hacia dónde va la seguridad? Elementos clave para comprender el siglo xxi*. El Colegio de Jalisco, 323-350. ISBN: 978-607-8657-60-5.

Strickland, D. (2023). Justicia deshumanizada: Estigma, impunidad y castigo punitivo en México, en I. Torres Ortega y R.D. Strickland (coords.) *Prácticas transformadoras en la enseñanza y aprendizaje de la justicia penal*. Tirant lo Blanch e ITESO, 183-204. ISBN: 978-84-1169-234-2.

Torres Ortega, I. C., & Strickland, R. D. (2023). Educación carcelaria y criminalidad en México. *O Social em Questão*, 26(56), 177–200. <https://doi.org/10.17771/PUCRio.OSQ.62334>

Trajtenberg, N., & Sánchez, A. (2019). *Violencia carcelaria en América Latina*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 123, 29-52.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.